



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 11001250200020240150700, del cual conoce el (la) Magistrado(a) SANDRA KARYNA JAIMES DURAN, adelantado contra el(a) señor (a) MARÍA DEL CARMEN ECHAVARRÍA DE ARANGO representante legal de la sociedad GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES SAS, en calidad de AUXILIAR DE LA JUSTICIA, siendo querellante JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, se profirió auto del 5 de julio de 2024, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos>, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 28 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy 30 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: Dora Joven

Cargo: Escribiente

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

scrcsdjbta@cndj.gov.co